

Factura Pequeño Contribuyente

CÉSAR ESTUARDO, LÓPEZ RAMÍREZ
Nit Emisor: 83297448
CESAR ESTUARDO LOPEZ RAMIREZ
5 AVENIDA 3-48 GUAJITOS, APTO. A, zona 12, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
14C8779D-1BA3-42BB-98A7-1D7E1D503C18
Serie: 14C8779D Número de DTE: 463684283
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-jul-2021 10:13:02
Fecha y hora de certificación: 14-jul-2021 10:13:02
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, del (01/07/2021) al (31/07/2021), según número (MEM-402-2021).	5,000.00	0.00	5,000.00	
TOTALES:					0.00	5,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Hector Galileo Leiva Guzman
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA UDAF
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
GUATEMALA, C. A.

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-402-2021 de prestación de servicios técnicos, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-402-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029 en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Julio de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico en la regularización de la Donación JICA.

- Asistencia a capacitación impartida por el Lic. Roberto Matías por parte del Ministerio de Finanzas Públicas al Ministerio de Energía y Minas a través de la plataforma Zoom, sobre el tema Proceso de Donaciones a favor del Estado en la plataforma SIGES.
- Apoyo técnico en la solicitud de Usuario en SIGAECI para realizar el Resumen Ejecutivo del Informe Bimestral De Avance Físico y Financiero Proyecto de Promoción de actividades productivas con el uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala, dirigido a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.
- Apoyo Técnico en la elaboración y formación de acciones a realizar en la plataforma SIGES derivado de Ticket generado y enviado a la Contabilidad del Estado debido a error surgido al momento de aprobar la gestión de la Donación JICA, específicamente en el tema de Diferencial Cambiario.
- Apoyo técnico en la elaboración de Informe Bimestral De Avance Físico y Financiero -IAFF- del Proyecto de Promoción de actividades productivas con el uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala del tercer bimestre del año en curso, dirigido a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.
- Asistencia a reunión realizada en el Despacho Superior con personal de la Dirección de Energía y Asesores del Ministerio de Energía y Minas, relacionado con la cuenta contable 1131-06-06 Regularización Donación JICA, específicamente en el tema Registro de los terrenos que derivan de la construcción de Hidroeléctricas.

b) Apoyo técnico en la elaboración de cajas fiscales.

- Apoyo técnico en el escaneo de ingresos de la forma 63-A2 y orden de pago del mes de junio que integra la caja fiscal del año 2021.
- Apoyo técnico en el escaneo de egresos de la forma 63-A2, nota débito, nota de crédito y deposito monetario del mes de junio que integra la caja fiscal del año 2021.

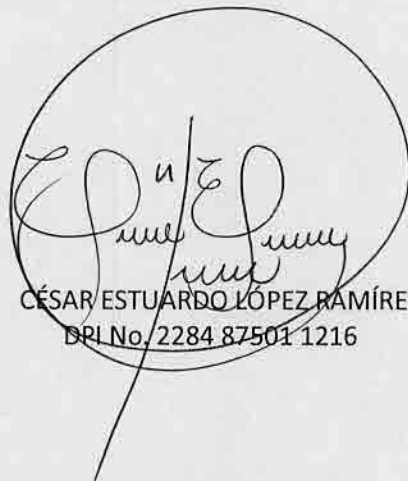
c) Apoyar de forma técnica en la atención a requerimientos de la Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas cuando aplique al área de contabilidad.

- Apoyo técnico en la recepción de expedientes Auditados por parte de Auditoría Interna correspondientes a la Unidad Ejecutora 202 Dirección General de Hidrocarburos, de expedientes de comprobantes únicos denominados CURS de gasto del 3er. Cuatrimestre del año 2020.

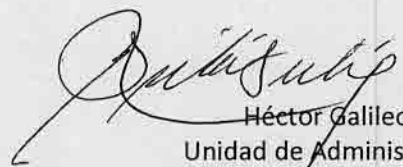
d) Otras actividades que le sean asignadas por el Jefe inmediato y/o Autoridad Superior.

- Apoyo técnico en la elaboración del informe de las actividades realizadas por parte de UDAF durante el mes de junio 2021.
- Búsqueda y localización de CURS de gasto del año 2013 y 2014 en la Dirección General de Energía Bodega -UDAF- Zona 12 relacionado con requerimiento del Ministerio de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad derivado de la Política Energética 2013-2027.
- Búsqueda y localización de CURS de Ingreso del año 2002 a 2018 en la Dirección General de Energía Bodega -UDAF- Zona 12 relacionado con requerimiento del Ministerio de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad derivado de la Política Energética 2013-2027.
- Asistencia a reunión realizada en la Unidad de Administración Financiera en el Área de Contabilidad relacionado con el Proyecto GU-T1095 "Plan de Acción de Biocombustibles" Donación BID-ATN/OC-10767-GU.
- Asistencia a capacitación impartida por el Lic. Roberto Matías por parte del Ministerio de Finanzas Públicas a las entidades SESAN, MP y MEM a través de la plataforma Zoom, sobre el tema Proceso de Compra en la plataforma SIGES.


Atentamente,



CÉSAR ESTUARDO LÓPEZ RAMÍREZ
DPI No. 2284 87501 1216



Héctor Galileo Leiva
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas
GUATEMALA, C. A.



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible